



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL  
DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

---

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN SEVILLANO JIMÉNEZ

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D. ANTONIO PERAL CERVERA  
D<sup>a</sup>. ROCÍO ANDRADES HERRÁIZ

NO ASISTEN:

D. ÁLVARO MORENO DÍAZ  
D<sup>a</sup>. RAQUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ

SECRETARIO:

D. JOSÉ ANTONIO PIÑA PAVÓN

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:40 horas del día 3 de septiembre de dos mil trece, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. José Antonio Piña Pavón, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 20 de agosto de 2013.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

**2º. ADJUDICACIÓN DE CASETA NO TRADICIONAL DE LA FERIA DE BORNOS 2013**

*Visto el expediente instruido con motivo de la adjudicación de las Casetas de la Feria de Bornos.*

*Resultando que D<sup>a</sup>. María del Rosario Ramírez Vega no ha abonado en el plazo establecido la tasa correspondiente al módulo de caseta no tradicional que le fue adjudicado en Junta de Gobierno Local Ordinaria de 23 de julio de 2013.*

*Visto el escrito formulado por don José Antonio Jiménez García, mediante el que solicita la adjudicación de una Caseta no tradicional de la Feria de Bornos.*

*La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecida en la Ordenanza Municipal de las Ferias de Bornos y Coto de Bornos, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de la Alcaldía núm. 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*PRIMERO: Adjudicar a don José Antonio Jiménez García la Caseta no tradicional de la Feria de Bornos que le fue adjudicada a D<sup>a</sup>. María del Rosario Ramírez Vega en Junta de Gobierno Local Ordinaria de 23 de julio de 2013.*

*SEGUNDO: Antes de tres días hábiles a la recepción de este acuerdo el adjudicatario, deberá abonar las tasas correspondientes de acuerdo con la Ordenanza Fiscal de aplicación. El incumplimiento del citado plazo supondrá la pérdida automática de la concesión.*

*TERCERO: Dentro del mismo plazo deberá presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente póliza de seguro de responsabilidad civil que, en todo caso, comprenderá el período de montaje, funcionamiento y desmontaje.*

### **3º. URGENCIAS**

A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede a conocer los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día de la sesión.

#### **3.1. SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL AL ATLÉTICO BORNENSE**

*Con la finalidad de ayudar económicamente al Atlético Bornense en la financiación de sus actividades.*

*Considerando la Junta de Gobierno que el informe del Coordinador de Deportes de fecha 30 de agosto de 2013 justifica el otorgamiento por razones de interés público que dificultan su convocatoria pública.*

*Conocido el informe emitido por el Interventor accidental con fecha 30 de agosto de 2013.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:*

*PRIMERO: Conceder una subvención de 3960,29 euros a favor del Atlético Bornense.*

*SEGUNDO: Comunicar al beneficiario que tal y como dispone la vigente Ordenanza Municipal de Subvenciones, deberá acreditar en el plazo máximo de tres meses que la subvención ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida, así como presentar justificantes de los gastos producidos.*

#### **3.2. SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A LA ASOCIACIÓN CULTURAL "AMIGOS DEL CABALLO PACO MONTERA"**

*Con la finalidad de ayudar económicamente a la Asociación Cultural "Amigos del Caballo Paco Montera" en la financiación de sus actividades.*

*Considerando la Junta de Gobierno que el informe de la Técnico de Cultura de fecha 2 de septiembre de 2013 justifica el otorgamiento por razones de interés público que dificultan su convocatoria pública.*

*Conocido el informe emitido por el Interventor accidental con fecha 2 de septiembre de 2013.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*PRIMERO: Conceder una subvención de 600,00 euros a favor de la Asociación Cultural "Amigos del Caballo Paco Montera".*

*SEGUNDO: Comunicar al beneficiario que tal y como dispone la vigente Ordenanza Municipal de Subvenciones, deberá acreditar en el plazo máximo de tres meses que la subvención ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida, así como presentar justificantes de los gastos producidos.*

### **3.3. SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A LA HERMANDAD DEL ROSARIO**

*Con la finalidad de ayudar económicamente a la Hermandad del Rosario en la financiación de sus actividades.*

*Considerando la Junta de Gobierno Local que el informe de la Técnico de Cultura de fecha 2 de septiembre de 2013 justifica el otorgamiento por razones de interés público que dificultan su convocatoria pública.*

*Conocido el informe emitido por el Interventor accidental con fecha 3 de septiembre de 2013.*

*La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el decreto 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*

*PRIMERO: Conceder una subvención de 100,00 euros a favor de la Hermandad del Rosario, para colaborar con sus actividades.*

*SEGUNDO: Comunicar al beneficiario que tal y como dispone la vigente Ordenanza Municipal de Subvenciones, deberá acreditar en el plazo máximo de tres meses que la subvención ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida, así como presentar justificantes de los gastos producidos.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 8:55 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**